



**TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL QUINDÍO
ARMENIA
SISTEMA ORAL**

-Creado por la ley 2 del 07 de enero de 1966-

Radicación:

63001-2333-000-2018-00078-00

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL QUINDIO, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 101 Y 110 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO, FIJA EN LUGAR VISIBLE DE LA SECRETARIA LA SIGUIENTE LISTA:

MAGISTRADO PONENTE:	DR. JUAN CARLOS BOTINA GOMEZ
MEDIO DE CONTROL:	REPARACION DIRECTA
DEMANDANTE:	MARIA DOLORES CATAÑO LOPERA Y OTROS
DEMANDADO:	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR-ICBF- Y SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE -SENA-

El escrito de excepciones presentadas con la contestación a la demanda por:

- ❖ El apoderado del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar-ICBF- visible a folios 553-574 del cuaderno principal 3.
- ❖ La apoderada del Servicio Nacional de Aprendizaje-SENA- visible a folios 615-623 del cuaderno principal 3.

Se mantendrán en la Secretaría por el término de tres (03) días en traslado a la parte contraria (Parágrafo#2 Art. 175 CPACA). En consecuencia fijo la presente lista hoy cinco (05) de septiembre del año dos mil dieciocho (2018) a las siete (7:00 a.m.) de la mañana.

El traslado se surtirá los 06, 07 y 10 de septiembre de 2018

Inhábiles: 08 y 09 de septiembre de 2018

Armenia, Quindío 05 de septiembre de 2018.

DIOSELINA O. AVENDAÑO H.
Secretaria